

Acta de Reunión de seguimiento por parte de los representantes de Homologación Justa Ya (HJY) con el Secretario de Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Juan Cruz Cigudosa.



Asistentes por parte de HJY: Cynthia Vargas T, Tatiana Salcedo y Andrés Gaviria.

El 2 de junio, representantes del movimiento HJY se reunieron de manera virtual con el secretario de Estado del Ministerio de Universidades, Juan Cruz Cigudosa, y su equipo de trabajo. Esta reunión se realizó como seguimiento a los compromisos adquiridos durante el encuentro celebrado en el mes de febrero. Dicho seguimiento estaba previsto para dos meses después (abril), pero tras una negativa inicial por parte del Ministerio y una posterior explicación de los motivos, la reunión finalmente se realizó.

En una sesión de una hora, el secretario de estado inició la reunión retomando los compromisos asumidos en la reunión anterior y abordó los nuevos cambios que se avecinan. Por parte del movimiento HJY se agradeció los esfuerzos realizados.

A continuación, el abordaje de los puntos claves de la reunión:

1. Ampliación de plazos y subsanación de documentos:

Se ha aprobado una ampliación de plazos para quienes necesiten más tiempo para subsanar documentos. Se debe tener presente que actualmente el tiempo para presentar un requerimiento es de 10 días hábiles. Para la solicitud de extensiones se da hasta máximo 35 días hábiles. En caso que el solicitante necesite más tiempo por diferentes motivos, deberá notificarlo a través de la sede electrónica, red Sara o carta al ministerio (AD) para que sea evaluado y aprobado. Tan pronto se tenga el documento, el solicitante deberá enviar el documento requerido.

Se manifestó que muchas veces los documentos presentados por Red Sara no son revisados y las personas deben enviarlo varias veces, aumentando el riesgo de incertidumbre de si es visto el mensaje o no. Se manifiesta que, con la implementación de la IA, llegarán notificaciones a los funcionarios para que los revisen. Ellos reconocen que tienen que contestar a todas las personas que lo soliciten, afirmando que el deber como administración es contestar.

Para superar requisitos formativos, se amplía el plazo dos años para los Real Decreto 2014 y 2022, está resolución que se espera sea publicada el miércoles o jueves de esta semana.

2. Revisión y gestión de expedientes del antiguo decreto:

Se está realizando una revisión exhaustiva de todos los expedientes antiguos de 2014 para avanzar con los pendientes y minimizar la incertidumbre de los solicitantes que llevan años esperando.

Se reconoce que existen muchos expedientes del antiguo decreto quietos, por lo que se van a empezar a abrir y a depurar para dar respuesta lo más pronto. Se va a mantener la carga diaria mínima para los expedientes nuevos y se combina con esta “medida de choque” para los antiguos.

Se comentó que para el antiguo decreto la comunicación de requerimientos sigue siendo por correo postal, al preguntar por mejoras, se manifestó que se hará una revisión manual intensiva

para asegurar que los requerimientos llegaron efectivamente a los interesados. Se va a poner a varias personas a revisar los expedientes antiguos, sin dar una cantidad de cuánto personal se va a encargar de esta tarea.



Se va a empezar a implementar un sistema más proactivo y abierto a los solicitantes donde los funcionarios tendrán un teléfono para poder llamar a los solicitantes sin importar en qué país se encuentren para poder resolver requerimientos, dudas y evitar que la comunicación dependa solo de los solicitantes.

3. Orden de Llegada

Se manifestó nuevamente que se está irrespetando el orden de llegada y que los expedientes del antiguo decreto que tienen medidas generales y cumplen con el primer grupo de la orden ministerial no están siendo cobijados, a lo que ellos responden que se está revisando todo, indistintamente si es del antiguo o del nuevo real decreto. El secretario manifiesta decirles a los solicitantes que ellos tienen ganas de cambiar las cosas y la tarea es tan inmensa ya que la gran parte de las revisiones que se tienen que hacer son manuales y en eso están trabajando.

Se aclaró que la resolución no sigue necesariamente un orden cronológico estricto, ya que puede haber expedientes más recientes con toda la documentación completa que se resuelven antes que otros antiguos que requieren subsanación.

4. Casos de discrepancia en resoluciones para títulos

Se discutió el problema de expedientes con mismos títulos y universidad, donde algunos son aprobados y otros rechazados. Se aclaró que si existen medidas generales para una titulación, estas se deben aplicar de manera universal a todos los solicitantes, y discrepancias deben ser investigadas como posibles errores.

Se mencionó la posibilidad de presentar recursos administrativos en caso de disconformidad con las resoluciones. En ese caso ellos podrían volver a estudiarlo. Se hace la aclaración de que cuando no exista medida general, la evaluación puede ser heterogénea debido a informes distintos de evaluadores.

5. Automatización y robotización de procesos

Las tareas dadas a INECO son para identificar y robotizar tareas repetitivas que actualmente consumen mucho tiempo del personal para liberar recursos humanos para tareas más complejas como son los análisis.

La automatización facilitará la detección rápida de documentos presentados y evitará errores humanos.



6. Nuevos cambios y página web

Transformación de la web en un portal integral de homologaciones con acceso a información transparente y guías para orientar al solicitante. Este portal incluirá guías de profesiones reguladas y glosarios para terminologías. No se dio un mes exacto para su lanzamiento pero se espera hacerlo en verano. Esperamos que sea en el mes de julio.

Se va a crear un canal único de comunicación que va a ser a través de un formulario para evitar la pérdida de emails y llevar un histórico. Anteriormente el volumen de emails que llegaba era alto y algunos se perdían.

Se reconoce que se necesita mejorar la atención al homologante. Se manifiesta que se están implementando diferentes actividades. El personal que atenderá el formulario y las citas telefónicas son personas que tienen conocimiento en el tema y se apoyarán en la automatización para agilizar los trámites.

Se solicitó retirar nuevamente de la página web la frase de se respeta el orden de llegada y se recomendó incluir dentro de su página web que se especifique qué significa cada estado por el que pasa el expediente como lo está en nuestra página web, así como informes trimestrales o semestrales de cantidad de expedientes ingresados, analizados y en espera de resolución. La respuesta del equipo del secretario de estado fue afirmativa y manifestaron que lo incluirían.

Habrà un refuerzo en el servicio del 060 para consultas generales y apoyo en la tramitación. En cuanto a las citas previas, se indicó que este servicio ha mejorado y que ahora se ofrecerán citas de 10 minutos, de lunes a jueves de 12h a 14h, habilitando 24 slots semanales. Estas citas serán con personal experimentado para resolver las dudas de los solicitantes.

7. Reunión con la ministra Morant

Se retomó nuevamente la solicitud de mantener una reunión con la ministra Diana Morant. Esta petición fue valorada positivamente y se informó que será transmitida al gabinete de la ministra. Desde el movimiento manifestamos que consideramos valioso que la ministra pueda reunirse con los movimientos asociativos para comunicar personalmente los avances y contribuir a una mejor pedagogía del proceso de homologación ante las comunidades afectadas.



Conclusiones:

- Próxima reunión cuando se tenga un análisis significativo del avance.
- Lanzamiento de página web con mejoras y formulario probablemente en Julio.
- Se permitirá ampliar los plazos de entrega para quienes lo soliciten por sede electrónica o Red Sara. La administración reconoce su deber de responder a todos los mensajes y, con la incorporación de inteligencia artificial, se espera mejorar el seguimiento de la documentación enviada.
- Se pondrá en marcha un sistema más proactivo, incluyendo atención telefónica directa por parte de los funcionarios, incluso a personas que se encuentren fuera de España, con el fin de resolver dudas y requerimientos de forma más accesible.
- Ampliación del plazo para superar requisitos formativos, será de 2 años. Se espera la publicación en el BOE en los próximos días.
- Los expedientes más completos pueden resolverse antes que otros más antiguos que requieren subsanación. El secretario insistió en que el objetivo es avanzar, aunque muchas tareas aún son manuales.
- Se reiteró que, en caso de existir medidas generales para una titulación, deben aplicarse de forma igualitaria.
- INECO trabaja en identificar y robotizar tareas repetitivas para liberar al personal de funciones operativas y permitir un enfoque en el análisis técnico.
- Se reforzará el servicio 060 para consultas generales y apoyo en la tramitación. Además, se han habilitado citas telefónicas de 10 minutos (lunes a jueves) con personal capacitado. Se habilitarán 24 slots semanales.
- La proyección de resolver 80,000 expedientes en 2025 por parte del Ministerio de Universidades se realiza en base a los datos actuales y mejoras tecnológicas.